

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE JUNIO AL 30 DE JULIO DE 2026
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 27

FECHA	:	11 de junio de 2026
HORA	:	2:39 p.m.
LUGAR	:	Aula Múltiple, IE José María Hernández, Leguízamo

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Nolver Jair Figueroa Delgado, ausente.
2. José Yaris Bastidas Betín, presente.	8. Diego Armando Figueroa Muñoz, presente
3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	9. Edwin Iván Narváez Acosta, presente.
4. Wilder Castañeda Calderón, presente.	10. Karina Ramírez Romero, presente.
5. Neira Amparo Córdoba Cerón, presente.	11. Mauro Andrés Sánchez Romero, presente.
6. Ana María Cuéllar Cubillos, presente.	

El señor presidente, abre la sesión y solicita se de lectura al orden del día siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1. Himnos de Colombia, del Departamento del Putumayo y del Municipio de Puerto Leguízamo.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Palabras del Dr. Emilio Bustos – Alcalde Municipal.
4. Desarrollo de la Proposición No. 002 del 25 de marzo de 2026 - Exaltar, reconocer y condecorar con Distinción de Honor la heroica labor del personal médico, los cuerpos de socorro, el personal de la Fuerza Pública y la sociedad civil del municipio de Puerto Leguízamo, quienes con absoluto heroísmo, valentía y desprendimiento atendieron la emergencia derivada del fatal accidente aéreo ocurrido el pasado lunes 23 de marzo de 2026, tras el siniestro de una aeronave tipo Hércules de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) al despegar del aeródromo Cauayá – presentada por el Dip. Wilder Castañeda Calderón.
5. Desarrollo de la Proposición No. 010 del 15 de abril de 2026 - Citar a la gerencia de EMEVASI, para que se dé claridad en cuanto al proyecto “MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES DE VIDA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PARQUE SOLAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”, ejecutado mediante el Contrato de Obra No. 128 – 2021 y el Contrato de Interventoría No. 143 – 2021, presentada por la Dip. Karina Ramírez Romero.
6. Desarrollo de la Proposición No. 011 del 13 de mayo de 2026 - Citar al Secretario de Infraestructura Departamental para que se dé respuesta al siguiente cuestionario: Considerando que el departamento tiene la competencia de administrar los 24,45 Km de vía de primer orden correspondiente al corredor intermodal 7501 Leguízamo – La Tagua, y que en el Plan de Desarrollo Departamental 2025 – 2027 Putumayo un Gobierno en Serio, presentada por la Dip. Karina Ramírez Romero.
7. Desarrollo de la Proposición No. 012 del 1 de junio de 2026 - citar a la secretaria de educación departamental para realizar seguimiento a los compromisos asumidos en el Acta No. 002 del 12 de julio de 2023, cuyo asunto corresponde a la “Revisión y análisis de la situación de infraestructura de la I.E. José María Hernández”, presentada por el Dip. Diego Figueroa Muñoz.
8. Proposiciones y varios.

Sometido a consideración, no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 10 diputados presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Himnos de Colombia, del Departamento del Putumayo y del Municipio de Puerto Leguízamo. Se escuchan y entonan los 3 himnos.

Se hace un minuto de silencio por las víctimas de la tragedia aérea ocurrida el 23 de marzo de 2026.

2. Llamado a lista y verificación del quórum. Constatada la presencia de 10 diputados se verifica cuórum reglamentario.

Ausente: Diputado Nolver Jair Figueroa Delgado, por exámenes médicos.

3. Palabras del Dr. Emilio Bustos – Alcalde Municipal. Agradece la presencia de los diputados y secretarios del despacho a quienes los exhorta a articular acciones para el desarrollo de Leguízamo tal es el caso de los 11.000 millones que con planeación departamental se gestionan ante el gobierno Nacional para la remodelación del parque y el proyecto del gas domiciliario compromiso del gobernador de asignar 3.500 millones de pesos; el proyecto de la vía Leguízamo a la Tagua, pavimentación por 180.000 millones de pesos que espera se haga por fases. Y el proyecto para la construcción de nuevo colegio José María Hernández. Resalta Igualmente el reconocimiento que se hace por la atención y solidaridad en el siniestro aéreo e informa que mediante un proyecto presupuestal se hará un reconocimiento por parte de la alcaldía.

4. Desarrollo de la Proposición No. 002 del 25 de marzo de 2026 - Exaltar, reconocer y condecorar con Distinción de Honor la heroica labor del personal médico, los cuerpos de socorro, el personal de la Fuerza Pública y la sociedad civil del municipio de Puerto Leguízamo, quienes con absoluto heroísmo, valentía y desprendimiento atendieron la emergencia derivada del fatal accidente aéreo ocurrido el pasado lunes 23 de marzo de 2026, tras el siniestro de una aeronave tipo Hércules de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) al despegar del aeródromo Caucajá – presentada por el Dip. Wilder Castañeda Calderón.

Para el reconocimiento interviene inicialmente la diputada anfitriona Karina Ramírez, quien destaca el comportamiento y la voluntad de la comunidad e instituciones de Leguízamo en atención del siniestro aéreo.

Igualmente se da lectura a la resolución número 66 de reconocimiento y mención de honor al cuerpo de bomberos voluntarios de puerto Leguízamo, de la cual se hace entrega al comandante.

La resolución número 68 que confiere mención de honor a la sociedad civil y comunidad del Municipio de Puerto Leguízamo que se entrega al Señor alcalde.

La resolución número 69 se confiere mención de honor al personal de sanidad militar de la armada nacional, sede Puerto Leguízamo.

Resolución número 70, que resalta y reconoce la labor del personal médico asistencial del hospital María Angelines.

Resolución número 67 que destaca la labor de la defensa civil colombiana del Municipio de Puerto Leguízamo.

Aclara el diputado Wilder Castañeda que son 290 reconocimientos que para agilizar se entregan a quiénes representan a cada institución para que ellos las hagan llegar a cada uno de los condecorados.

5. Desarrollo de la Proposición No. 011 del 13 de mayo de 2026 - Citar al Secretario de Infraestructura Departamental para que se dé respuesta al siguiente cuestionario: Considerando que el departamento tiene la competencia de administrar los 24,45 Km de vía de primer orden correspondiente al corredor intermodal 7501 Leguízamo – La Tagua, y que en el Plan de Desarrollo Departamental 2025 – 2027 Putumayo un Gobierno en Serio, presentada por la Dip. Karina Ramírez Romero.

El ingeniero Virgilio Bravo, secretario de infraestructura departamental, antes de dar respuesta al cuestionario informa sobre algunas inversiones realizadas por la gobernación en el municipio de Puerto Leguízamo como son: 11.000 millones para la remodelación del parque municipal. 1.000 millones para mantenimiento de las instalaciones del aeropuerto Caucajá. En Puerto Ospina 100 millones de pesos, para cinta huella de 300 metros convenio solidario por 100 millones de pesos para destroque del río Putumayo sector la Paya y mejorar la navegabilidad fluvial. Adicional 1.400 millones para terminación de pavimentación de la carrera tercera. 1.800 millones para un proyecto y en curso proyecto de regalías para pavimentar la calle octava. Aporte de 350 millones de pesos del plan departamental de aguas para compra de carro compactador de basuras para el municipio.

Da respuesta al cuestionario sobre el mantenimiento de la vía Leguízamo - la Tagua.

Informa sobre la inversión de 130 millones de pesos para mantenimiento, 100 para reparcho y 30 para rocerías y un proyecto piloto por 100 millones de pesos. Para el año 2027 inversión Por 1.500 millones para mejoramiento.

Intervención de la comunidad:

El gerente del gremio de transportadores de Leguízamo - la Tagua propone los doten con unas motosierras para ellos colocar la mano de obra y hacer la rocería de esta vía. Igualmente hacer un trabajo conjunto entre alcaldía, gobernación y nación para el mantenimiento y mejoramiento continuo de este trayecto vial que es muy importante para el municipio.

El concejal La Barca de Leguízamo hace una fuerte y airada reclamación por la falta de cumplimiento de los compromisos del acta de hace 14 meses cuando visitó la asamblea a Leguízamo en lo que corresponde a los compromisos de mantenimiento del colegio José María Hernández, del parque solar que se comprometieron a entregarlo el 3 de agosto y el mantenimiento de la vía Leguízamo - la Tagua.

Explica la diputada Karina Ramírez que se ha hecho el seguimiento y se ha citado a control político a EMEVASI, pero no han cumplido con los compromisos.

El señor Harold Polanía, frente a la vía de Leguízamo - la Tagua solicita que se formule un plan de mantenimiento permanente. De igual manera se haga la recuperación de las zonas de la carretera que han sido invadidas por los finqueros. Y realizar una mayor convocatoria a las emisoras y a la comunidad para estos eventos.

Frente a la intervención del concejal el señor presidente de la asamblea llama al respeto y explica por qué la asamblea no puede estar actuar más allá de sus funciones que le establece la ley.

El señor Hernando Córdoba sugiere haya más coordinación en este tipo de reuniones para mejorar la asistencia y solicita activar el cuerpo de ingenieros del ejército para las obras de carreteras y puentes.

Intervienen También el señor Hernando, el profesor de una institución educativa, y el Señor Guillermo Villota, quienes solicitan el apoyo para estas obras de importancia para el municipio.

Intervención de los diputados:

Intervienen los diputados William Botina, Wilder Castañeda y explican la función de control y seguimiento que la ley le permite hacer a la Corporación a estas obras como el parque solar, el mantenimiento de la vía, la intervención del colegio José María Hernández.

El ingeniero Virgilio Bravo, secretario de infraestructura da respuesta a las inquietudes presentadas sobre el mantenimiento permanente de la vía Leguízamo - la Tagua.

El compromiso es la inversión de 200 millones de pesos para el año siguiente en mantenimiento a través de convenio solidarios.

Institucionalizar una ordenanza dirigida al mantenimiento de la vía Leguízamo - la Tagua.

Proyecto de libre inversión entre 1.500 y 2.000 millones de pesos para mejoramiento de la vía.

El señor Alcalde, sobre el tema de los Linderos de la vía, informa que ya han tomado cartas en el asunto y planeación municipal dictará las directrices necesarias. Y en el proyecto de ordenamiento territorial que aprobará el concejo municipal se establece que deben haber mínimo 30 metros de la vía.

6. Desarrollo de la Proposición No. 012 del 1 de junio de 2026 - citar a la secretaria de educación departamental para realizar seguimiento a los compromisos asumidos en el Acta No. 002 del 12 de julio de 2023, cuyo asunto corresponde a la "Revisión y análisis de la situación de infraestructura de la I.E. José María Hernández", presentada por el Dip. Diego Figueroa Muñoz.

Interviene la doctora Nataly Cáliz, Secretaría de Educación departamental, quien antes de dar respuesta al cuestionario informa sobre la inversión ejecutada en el año 2026 en esta institución educativa, por un total de 2.044 millones de pesos distribuidos en varios programas.

Giros del Ministerio de Educación en el año 2025 por 213 mil millones de pesos por gratuidad. Este año por el valor de 181 millones de pesos.

640.000.000 de pesos que le gira la nación al municipio para el tema de calidad educativa. Demuestra así que la inversión del departamento triplica la del municipio.

Sobre el cumplimiento de la inversión de los 700 millones de pesos, según acta del año anterior, informa que se contrató un estudio patológico de la institución con un resultado en la parte arquitectónica estructural y eléctrica el arquitecto Eduardo Melo Díaz, profesional de apoyo de la secretaria de educación, informa que según el estudio hecho en el 2025 arrojó que la inversión va por 1.800 millones de pesos, pero que el concepto técnico del área jurídico manifiesta que no es posible esta inversión en las instalaciones porque son privadas.

Reitera la secretaria de educación sobre el concepto jurídico negativo a esta inversión y por ello se toma la decisión de no dar continuidad a este proyecto por seguridad jurídica.

Sobre las acciones que conllevan a la solución definitiva informa sobre la adquisición de predios por parte de la alcaldía para una sede nueva. Acercamiento institucional de la secretaria ante el Ministerio de Educación para promover la formulación y estructuración

del proyecto para la construcción de la nueva infraestructura educativa. contrato de consultoría. Explica el alcance arquitectónico que arroja los estudios de la nueva infraestructura. Informa también sobre el convenio interadministrativo número 0311 a través de oficio.

El ahorro en transporte escolar que le permite invertir los 610 millones de calidad educativa al municipio.

Expresa el compromiso de invertir 35 millones de pesos en los gastos de funcionamiento del colegio para que le quede libre esa plata y la invierta en gastos menores de la infraestructura, para las vigencias 2026 y 2027.

Intervención de la comunidad:

En representación del vicariato interviene el padre Jair quien hace referencia a un comodato firmado entre el departamento y la diócesis donde se establece que sí se pueden invertir recursos en mantenimiento del colegio, infraestructura que ha sido prestada por más de 25 años sin cobrar un solo peso de arrendamiento.

Interviene otro representante de la diócesis, como también el rector Ramiro Rojas de la institución educativa José María Hernández. Igualmente, el secretario de planeación de Puerto Leguizamo el doctor John Córdoba.

El presidente está de acuerdo con una reunión técnica entre los interesados y los entes de control para buscarle una salida a la inversión en mantenimiento dado el riesgo que corren los niños y por esto espera que se tomen decisiones y la asamblea departamental cursará para la fecha que se requiere las invitaciones.

Informa la secretaría que se habla de un muro que se va a caer, pero no se tiene un diagnóstico, por ello un equipo de la secretaría hizo una revisión y en su concepto determina que necesita mantenimiento pero no representa un riesgo para los niños y harán llegar el informe a la asamblea y a la comunidad.

Sobre los comodatos refiere un marco legal según el cual no se pueden cubrir gastos de reparaciones o eléctricos, porque constituye detrimento al patrimonio. Reconoce el apoyo del vicariato no solo en Leguizamo sino en Puerto Asís, Puerto Guzmán y el alto Putumayo.

Sobre el comodato no se puede hacer nada porque ya venció, fue compromiso de otro gobierno y no está dentro de la normatividad.

Por eso la propuesta real de asumir los gastos de funcionamiento del colegio, recursos por 35 millones de pesos que le quedan libres al rector y los pueda invertir en lo que se requiera en la infraestructura educativa y el próximo año a 35 millones, qué es lo que realmente se puede hacer y en caso de que exista un riesgo, es el comité municipal de riesgos de la alcaldía que debe revisar para buscar solución ante entidades competentes.

Propone una visita técnica acompañada de la alcaldía municipal y de los profesionales de la secretaría de educación para que se revisen los aspectos que pueden representar un riesgo para los niños, se genera un documento y se toman las acciones según las competencias.

La funcionaria de la alcaldía que fue Secretaría de Educación hasta el mes de mayo informa que ya fue enviado a la secretaría de educación departamental un informe realizado por infraestructura y gestión del riesgo municipal y el diagnóstico es que sí hay un riesgo inminente ante la caída posible del muro.

Interviene una madre de familia a quien considera un irrespeto que el departamento diga que va asignar \$35.000.000 cuando el municipio puso 200.

El sacerdote de Leguízamo ante la situación de incumplimiento de mantenimiento firmado en comodato informa que llevará al obispo que para el próximo año se cierre.

Manifiesta el rector del colegio que es posible aprovechar la alerta temprana del 2025 para los municipios de Puerto Guzmán y puerto Leguízamo, que obliga a todas las entidades hacer una atención especial a estos municipios.

La Secretaría de Educación considera importante tener el acompañamiento de las ias para que se revise el tema jurídico, día jueves 18 a las 9 de la mañana.

Activación de la ruta municipal de riesgo en la alcaldía trabajo con la diócesis y la secretaria de educación departamental. el compromiso de la asamblea hacer seguimiento a estos compromisos.

7. Desarrollo de la Proposición No. 010 del 15 de abril de 2026 - Citar a la gerencia de EMEVASI, para que se dé claridad en cuanto al proyecto “MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES DE VIDA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PARQUE SOLAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”, ejecutado mediante el Contrato de Obra No. 128 – 2021 y el Contrato de Interventoría No. 143 – 2021, presentada por la Dip. Karina Ramírez Romero.

El ingeniero Felipe Moreno Viveros, gerente de la empresa de energía del Valle de Sibundoy y la doctora Andrea, asesora jurídica, dan respuesta al cuestionario enviado previamente en la citación.

Según el informe se ha demandado el incumplimiento del contrato, también a la primera interventoría, se han adelantado mesas de trabajos internas, con la gobernación y enviado a solicitudes al DNP en caso de un ajuste.

Deja claro que el proyecto sigue vivo y piensan hacer una nueva contratación con los recursos que aún no se han invertido para terminar la obra, porque hay una ruta jurídica y financiera clara para su terminación.

Intervención de la comunidad:

El concejal La Barca de puerto Leguízamo solicita que todos los informes que se emitan sobre esta obra deben reposar en el concejo municipal de Leguízamo y advierte que por falta de seguridad cuando llegue interventoría seguramente faltarán paneles y espera que haya realmente una solución.

El concejal Yahirton Ramírez reitera que esta información debe conocerla el concejo y espera que haya más articulación entre el concejo y la alcaldía, y aclara que el control político no se hace por persecución sino en procura de que las cosas se hagan bien, con el fin de hacerle seguimiento.

El señor Harold Polanía en su intervención propone que este contrato se liquide, se reciba cómo está y se inicie con un nuevo proyecto.

Transcurrida 4 horas continuas de sesión el señor presidente pone a consideración la sesión continúa, que es aprobada por unanimidad de los diputados presentes.

Intervención de los diputados

Solicita el diputado William Botina fijar o dar fechas de cuánto tiempo se demoran para la nueva contratación.

Advierte el representante de los transportadores que si no le hacen un mantenimiento a las instalaciones del parque solar, la maleza lo va a deteriorar.

El gerente y la asesora jurídica de la empresa dan respuesta a las inquietudes sobre la vigilancia y continuación del parque solar.

Que presentan el concejal La Barca de puerto Leguízamo, el diputado Mauro Sánchez, Wilder Castañeda presidente Jorge Arredondo

El compromiso de la asesora jurídica es enviar la información organizada y actualizada al concejo municipal a los correos electrónicos. Aclara que los 5.000 millones pendientes de ejecución del proyecto no se encuentran en EMEVASI sino en las instancias de sistema general de regalías y que los pagos se desembolsan directamente al contratista con la certificación de supervisión.

Un equipo técnico trabaja en la proyección de costos adicionales al proyecto información que se entregará el jueves de la próxima semana, según el cual se determinará si es o no necesario el adicional de recursos, ahí la importancia de conocer los hallazgos para tomar decisiones técnicas y financieras.

Teniendo en cuenta el avance de las obras y las posibilidades de continuar con el proyecto no consideran oportuno la liquidación.

Informa que un tiempo estimado para poner a marchar el proceso de selección y contratación es de dos meses.

Espera que este equipo que a diario viene revisando el proyecto sea el que felizmente entregue la obra a la comunidad.

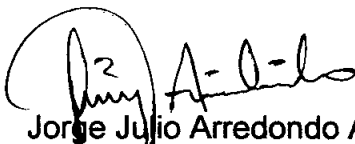
El compromiso del gerente es enviar quincenalmente la información del avance del proyecto.

Finaliza el punto con la intervención los diputados Diego Figueroa, Yaris Bastidas, y Amparo Córdoba.

Agotado el orden del día del señor presidente cierra la sesión plenaria, de audiencia pública en el municipio de puerto Leguízamo.

8. Propositiones y varios. No hay propositiones presentadas. Tampoco en varios intervienen los diputados.

Agotado el orden del día, el señor presidente cierra la sesión.


Jorge Julio Arredondo Ardila
Presidente Asamblea Departamental


Claudia Jhasmin Córdoba Cañas
Secretaria General